NOTA DNCP/DNC/N° 10.817 / 2015

Asunción, 08 de Junio de 2015.

REF.: EXP. N° 315.603 (03/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y OTROS". – ID N° 292.485 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
LIC. JOSE ROJAS CUETO, Jefe.
Unidad Operativa de Contratación
PODER JUDICIAL – AMAMBAY.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 21 (margen de preferencia) anexo B: donde indica "El Comité de Evaluación solicitará su presentación dentro de un plazo razonable", el criterio remitido es ambiguo y subjetivo; se sugiere indicar un plazo determinado.

2. Punto 23 (desempate) anexo B: donde indica "en el mercado", dicho criterio es ambiguo, se sugiere indicar un criterio directo, indicando que el desempate se dará al de mayor "existencia legal".

3. En las especificaciones técnicas: ítem "hilo para atados", se sugiere indicar "como mínimo".

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA